

El estatus de la infancia en la agenda internacional del movimiento de derechos humanos en los 70'

The place of Childhood on the International agenda of the Human Rights Movement in the 1970s

ISABELLA COSSE

Universidad Nacional de San Martín
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
isabella.cosse@gmail.com

RESUMEN

Este artículo analiza el lugar de la niñez en las acciones e intervenciones políticas y simbólicas de Amnesty International, organización crucial en la expansión del paradigma de los derechos humanos a escala global, en los años 70. Identifica las diferentes etapas del proceso de conocimiento, percepción y atención ante la violencia ejercida contra niños y bebés por el terrorismo de Estado en Argentina. Sostiene que en esos años se produjo un reconocimiento creciente de la niñez en las denuncias del sistema de derechos humanos, surgido en el cruce de la sensibilidad hacia la infancia, las estrategias de denuncia y la agenda del Año Internacional de la Infancia de 1979. Entiende que tales etapas constituyen un momento inicial de visibilidad de la condición de los bebés y niños/as que sufrieron la represión de Estado, un reclamo que está abierto y tiene gran relevancia en la actualidad.

Palabras clave: infancia, derechos humanos, represión, Argentina.

ABSTRACT

This article reconstructs the political and symbolic actions and interventions concerning children, focusing on Amnesty International in connection with human rights organizations in Argentina in the late 1970s. This paper identifies different phases in the awareness, perception, and attention given to violence against children and infants perpetrated by state terrorism in Argentina. It argues that, in this process, the visibility of children and infants increased, reaching a turning point with the International Year of the Child in 1979. These stages were an initial moment of visibility and



problematization about the place of children under repression, which is still an open and challenging issue today.

Keywords: childhood, human rights, repression, Argentina.



Introducción¹

El 6 de enero de 1976, Amnesty International, con sede en Londres, informaba sobre la represión contra familiares de Roberto Santucho, líder del Partido Revolucionario de los Trabajadores y el Ejército Revolucionario del Pueblo. La llamada “Acción Urgente” (un pedido de intervención rápida al conjunto de los activistas) decía:

Nueve adultos y once niños fueron detenidos de manera extraoficial. Los niños fueron liberados diez días después, aunque no se hizo ninguna declaración oficial sobre la detención ni sobre la liberación. Se cree que los adultos siguen detenidos y en peligro de sufrir malos tratos o ser asesinados.²

Se desconocía dónde habían estado los niños y se presumía que habían sido llevados a un centro de torturas en una dependencia de la policía. Hoy sabemos que los nueve chicos, cuyas edades iban de 11 meses a 15 años, pasaron una noche dentro de un auto y las siguientes en un centro clandestino, el llamado “Pozo de Quilmes”. Habían sido secuestrados por un grupo de tareas el 8 de diciembre de 1975. Ellos eran Ana Cristina, Marcela y Gabriela, (de 14, 12 y 11 años, respectivamente), las hijas mayores de Ana María Villareal y Roberto Santucho, el hijo menor de éste con su segunda pareja (Liliana Delfino, Mario de 9 meses) y María Ofelia, María Susana, María Silvia, María Emilia (que con 15, 14, 13 y 10 años, eran sobrinas de Santucho e hijas de su hermano Asdrúbal, quien había sido asesinado poco antes), junto a su madre, Ofelia Paz Ruiz (la única adulta) y Estaban Abdón (con 4 años recién cumplidos), hijo de otro militante. Estas víctimas recién en 2020 fueron escuchadas

¹ Este artículo retoma el texto “Human Rights and the Status of Children as Victims in the Late Cold War” publicado en *Cold War History*, (23) 3, 2023. Le agradezco los comentarios a los evaluadores de entonces y ahora al igual que a Carla Villalta y los integrantes del Grupo de Investigación Historia de las Familias y las Infancias en la Argentina contemporánea (IIEGE, FFyL, UBA) a una versión anterior. También estoy agradecida con la Fundación Gerda Henkel por su apoyo al proyecto.

² Amnesty International Archive, International Institute of Social History, Amsterdam. (en adelante, AI y AIA-IISH) Amnesty International (1976). *Argentina Latest Abductions*, Urgent Action 1/76, cajas 928-36. Traducción mía. Mantengo la denominación en inglés para dejar claro que me refiero a la oficina de Londres, una de las dos sedes centrales por entonces.



por la Justicia, cuando María Ofelia Santucho (la mayor del grupo) entabló una querrela contra el jefe del operativo, Carlos Antonio Españadero, del Batallón 601 de Inteligencia del Ejército.³

Cuando Amnesty International lanzó esta Acción Urgente, Argentina estaba a solo dos meses del golpe militar cuya inminencia era ampliamente conocida. No era ningún secreto que el Estado utilizaba la tortura, el asesinato y la desaparición para reprimir a sus opositores. Sin embargo, la desaparición forzada como práctica sistemática aún se estaba perfeccionando y, en ese momento, las organizaciones de izquierda no podían imaginar la rapidez con la que serían diezmadas (véase, Crenzel, 2008; Carnovale, 2011; Aguila, 2023). Tampoco imaginaban que, con el fin de exterminarlas, el Estado recurriría al secuestro, la tortura y la apropiación de bebés y niños. En los años siguientes, trágicamente, esos crímenes terminaron asociados con la Argentina a escala mundial. Los mismos fueron cometidos por las fuerzas represivas del Estado, vinculadas a las estrategias, alianzas y retórica de la Guerra Fría, utilizadas para erradicar a las fuerzas revolucionarias y sofocar toda disidencia política, social y cultural.

Hoy sabemos que la represión en Argentina utilizó diferentes formas represivas ejercidas de forma directa contra los niños y los bebés. Sus efectos marcaron su vida con sufrimientos indelebles a raíz de la violencia física y psicológica ejercida contra ellos en la persecución, en el contexto de prisión y cautiverio, y la captura, el secuestro de progenitores, familiares y de ellos mismos. En esa última situación, algunos niños y bebés fueron dejados con vecinos, abandonados en las calles o ingresados en institutos de menores o de beneficencia. Pero, en otros casos, los pequeños fueron secuestrados y entregados en forma violenta, secreta e ilegal a familias vinculadas, en numerosas ocasiones, con las fuerzas represivas, cuando no los apropiaron integrantes de los grupos de tareas que los habían capturado a ellos y a sus madres y padres. Muchos bebés nacidos en cautiverio sufrieron el mismo destino. Las estimaciones de las Abuelas de Plaza de Mayo ascienden a quinientos niños y bebés secuestrados. La estrategia tuvo diferentes objetivos. Fue parte del ocultamiento de los crímenes. También apuntó a garantizar que los niños fuesen criados en los valores dictatoriales y, además, tuvo por objetivo infringir una derrota política y simbólica a las organizaciones revolucionarias (Villalta, 2012; Regueiro, 2012; Laino Sanchís, 2020). Esa apropiación implicaba apoderarse de la descendencia de una generación militante para la cual la infancia tenía especial valor. Los niños condensaban la conexión amorosa entre la pareja militante y la organización, las razones para cambiar el mundo y hacer la revolución. Eran los protagonistas del futuro revolucionario (Cosse, 2025).

³ El juicio se consustanció en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal 6, presidido por Rodrigo Giménez Urriburu en la causa 3993/2007/TO3 Buenos Aires, 15 de octubre de 2021. El acusado Carlos Antonio Españadero, a cargo de la operación, recibió la pena de 16 años de prisión.



Conocer estos hechos, que ahora pueden resumirse en un párrafo, fue un proceso arduo para todos los involucrados tanto para las víctimas y sus familiares como para el movimiento de derechos humanos. En 1976, al perpetrarse los primeros secuestros de niños, se disponía de poca o ninguna información. Las madres que buscaban con desesperación a sus hijos e hijas, al encontrarse en hospitales, comisarias y batallones, notaron que, en algunos casos, también buscaban a sus nietos y nietas. Comenzaron a reunir fuerzas en común y formaron las organizaciones de Madres de la Plaza de Mayo y, luego, de Abuelas de la Plaza de Mayo. Por entonces, las oficinas de Amnesty International en Londres estaban desbordadas por las denuncias procedentes de Argentina, Chile y Uruguay. Dichas denuncias eran parte del engranaje que expresó y, a la vez, nutrió la hegemonía de los derechos humanos en los años setenta. Su matriz se volvió dominante en el lenguaje y la imaginación política. El rechazo a la violencia poscolonial en Asia y África, y a las feroces dictaduras latinoamericanas, canalizó una nueva sensibilidad y un nuevo activismo político, capaz de nuclear a disímiles actores de carácter transnacional, con efectos cruciales sobre las identidades y las estrategias políticas a escala nacional, regional e internacional (Markarian, 2005; Moyn, 2012). Las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo establecieron una alianza con dicho movimiento humanitario en términos políticos, económicos y emocionales (Keck y Sikkink, 1998, Crenzel, 2008; Laino Sanchis, 2020). De modo tal que el escenario internacional constituyó un frente decisivo de la confrontación a los gobiernos dictatoriales en el Cono Sur (Guest, 1990; Lloret, 2019). Y, al mismo tiempo, las organizaciones de derechos humanos del Cono Sur tuvieron un papel crucial en la agenda del activismo global (Markarian, 2005; Moyn, 2012).

Para abordar el estudio de las estrategias de este movimiento frente a los crímenes sufridos por los bebés, niños y niñas parto de entender la paradoja de que las sociedades occidentales han sacralizado a la niñez y, a la vez, han creado nuevas violencias (encierros, separación de las familias, traslados compulsivos) ejercidas en su contra, con frecuencia, legitimadas en su supuesta salvación. Esta dualidad fue central en la expansión imperial y colonial y de los estados nacionales, que hicieron de los niños un “botín de guerra” (Stoler, 2010; Milanich, 2024). Sin embargo, recién a raíz de las guerras vividas en Europa, la preocupación por la violencia ejercida sobre los niños adquirió entidad y generó plexos normativos a escala internacional (Cosse, 2006). Fue, de hecho, luego de la Segunda Guerra Mundial, cuando se aprobó la Declaración de los Derechos del Niño en 1959 (Zahra, 2012). Ese marco fue renovado cuatro décadas después con el nuevo paradigma de derechos creado por la Convención Internacional de Derechos de los Niños y las Niñas (1989), como veremos a continuación (D’Costa, 2015).

Sabemos que las Abuelas de Plaza de Mayo tuvieron una intervención decidida en la confección de los artículos relativos a la identidad de los niños aprobados por la Convención (Villalta, 2012; Laino Sanchis, 2020). También, sabemos la importancia



de las figuras de la infancia en las luchas por los derechos humanos en la transición. Esto quedó de relieve con las luchas de Abuelas o el viaje de más de un centenar de niños y niñas exiliados a Uruguay en 1983 (además de los trabajos anteriores, véase, Lastra, 2016 y 2021; Alberione, 2021) y el surgimiento de nuevos saberes expertos (psicología, medicina, educación) en Europa y América Latina para atender los sufrimientos producidos por la represión vivida por los niños, niñas y adolescentes en el Cono Sur, como ha comenzado a investigarse (Lastra, 2016 y 2021; Alberione, 2021; Parisí, 2021; Falcón, 2024).

A pesar de estos avances, aún tenemos un conocimiento inicial de ese proceso y quedan muchas preguntas por responder. ¿Cómo y cuándo se empezó a considerar a los niños víctimas de las violaciones a los derechos humanos y sujetos que requerían de la protección de las organizaciones que los defendían? ¿Cómo concebían las organizaciones de derechos humanos a los niños y la infancia y cómo influyeron esas percepciones en sus estrategias? Con estas preguntas este texto apunta a pensar la construcción del conocimiento sobre tal violencia represiva en la agenda internacional del movimiento de derechos humanos, que articuló las denuncias en Argentina y el activismo a escala global, como hizo Amnesty International, organismo clave en la construcción de la hegemonía del lenguaje de derechos humanos y de las estrategias de las denuncias por los crímenes de lesa humanidad en el Cono Sur.

Con esta intención, recurrí a la documentación de la sede londinense de Amnesty International —cuyo archivo consulté en forma extensa y en persona— y de las organizaciones argentinas de derechos humanos, a la vez que a artículos de prensa, informes y testimonios de militantes y activistas de la época. El análisis diferencia a la infancia en tanto categoría histórica y cultural, de los sujetos (bebés, niños y niñas, adolescentes) de carne y hueso, entendiendo que estos tienen grados variables de dependencia y agencia en función de la trama siempre móvil de un abigarrado haz de fenómenos. Entre esas múltiples dimensiones sobresalen las construcciones socioculturales en torno a la edad y las relaciones de poder vividas por niños/as y su grupo social, que adquirieron especial densidad en las vivencias extremas de bebés, niños y niñas, víctimas de la represión de Estado.

¿Dónde están los niños?

El 24 de noviembre de 1976, la profesora de secundaria María Isabel de Mariani esperaba a su nuera, Diana Teruggi, para que le dejara a su nieta pequeña, Clara Anahí. De pronto, escuchó la explosión. En ese momento, no imaginó que proviniese de la casa donde vivía la familia de su hijo, militante de Montoneros al igual que Diana. La casa fue bombardeada por las fuerzas de seguridad del Estado cuando Diana, Clara Anahí (la beba) y cuatro compañeros de militancia estaban en su interior. Las noticias informaron que todos quienes se encontraban dentro habían



El estatus de la infancia en la agenda internacional del movimiento de derechos humanos en los 70'

muerto y los cuerpos habían quedado calcinados, irreconocibles. Sin embargo, María Isabel supo, más tarde, que los militantes habían sido asesinados a tiros. Las fuerzas armadas se negaron a entregar los cuerpos a las familias y les dijeron que no buscaran a la bebé porque estaba muerta. Algún tiempo después, recibió una llamada telefónica de alguien que afirmaba que su nieta estaba viva, lo que logró confirmar extraoficialmente por un jefe de policía. María Isabel comenzó una búsqueda que continuaría hasta su muerte. Clara Anahí sigue sin aparecer, sigue siendo buscada (reconstrucción basada en OEA-CIDH, 1980).

La historia de Clara Anahí se volvió un símbolo. Revela la magnitud de la violencia que el Estado desató contra los grupos armados, así como el impacto físico y psicológico de esa violencia en los niños. También permite pensar que los militantes políticos y sus familiares no habían imaginado que la represión pudiera someter a los niños a la misma violencia que a los adultos. Al recorrer hospitales, comisarías, cuarteles, iglesias, los familiares se fueron dando cuenta, con desesperación, de que nadie les daba información. Las mujeres tomaron la iniciativa en las búsquedas y las denuncias. Creyeron que estaban protegidas por su condición de madres (Filc, 1997). Fueron recogiendo datos contradictorios. Muchas fueron enterándose que algunas personas desaparecidas habían podido llamar a sus familias. Esto les dio esperanza de que sus seres queridos regresarían, o serían acusados formalmente y reaparecerían en una prisión legal. También querían creer que los bebés y los niños y niñas capturados con sus madres o padres serían devueltos, y que les serían entregados los bebés que, según imaginaban, debían haber nacido luego de la captura de las hijas (Regueiro, 2012; Villalta, 2012; Laino Sanchís, 2020).

Pensemos esa situación y notemos que la incertidumbre era completa y la información en extremo fragmentaria. Según María Isabel Mariani, no podía creer lo que estaba viviendo. Durante mucho tiempo pensó que ella no podía encontrar a la nena porque no sabía buscarla (Nosiglia, 1985: 17-41). Didier Fassin (2018) denomina un intolerable social a aquellas situaciones que repugnan tanto a la razón como a los sentimientos que violentan aquello que en cada sociedad hace a la integridad de un ser humano. En ese sentido, para estas abuelas, el secuestro de los niños y los bebés suponía reconocer que la represión de Estado, ese poder que ellas estaban enfrentando, era de una crueldad desmedida (Cosse, 2022). Mostraba que había traspasado la frontera tras la cual se erigía la inhumanidad completa, que sus fuerzas eran capaces de una crueldad extrema, aún más espantosa por estar dirigida contra niños.

En 1976, el número de denuncias provenientes de Argentina era tal que la oficina de Amnesty International en Londres debió crear nuevos procesos internos para facilitar que fuesen procesadas. El organismo, creado quince años antes, estaba prestando atención a la Argentina y al Cono Sur desde tiempo atrás y ese año estaba desarrollando una campaña contra la tortura en Uruguay, la primera campaña

anuario.



focalizada en un país, como ha estudiado Markarian (2005) y luego visitaría Argentina.⁴

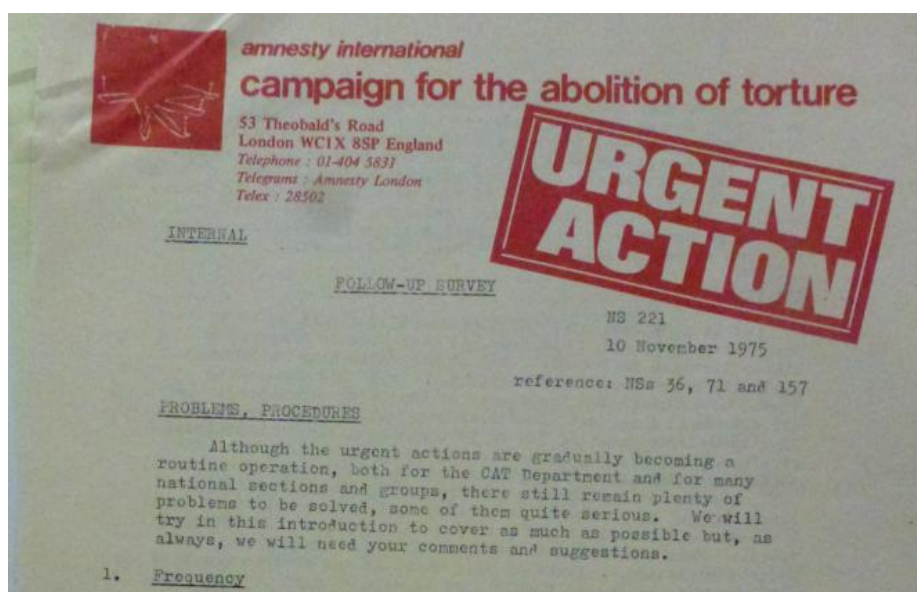


Imagen 1. La acción urgente llamaba al activismo de la organización a iniciar reclamos ante las autoridades con poder en los casos de personas en riesgo y denunciarlos en la prensa internacional. Fuente: Amnesty International Archive, International Institute of Social History (IISH), Caja 444-449.

Los niños aparecían en muchas Acciones Urgentes. Existía una especial preocupación por entender qué estaba sucediendo con ellos. La organización poseía un nomenclador para los diferentes tipos de violación a los derechos humanos, que se iba haciendo cada vez más detallado. Sin embargo, ese nomenclador carecía de una categoría para denunciar la desaparición de niños. En forma sintomática, esto cambió en los años siguientes en los que se produjo una elaboración sobre qué acontecía con los niños, que no fue inmediata, y una toma de posición política ante ello. Esto supuso diferentes momentos. Observemos ese proceso.

Inicialmente, la producción de conocimiento sobre lo sucedido con los niños y los bebés era parte del esfuerzo por entender el accionar de la represión en su conjunto. Consideremos brevemente cuál era el estado de situación en 1976 con el ángulo de Amnesty International. El seguimiento del caso uruguayo mostraba la colaboración regional de las fuerzas represivas y el peligro corrido por los refugiados políticos chilenos y uruguayos en Argentina.⁵ Resultó claro, además, en firma rápida que las desapariciones cobraban un estatus singular. Esta percepción primero fue referida a

⁴ AI (23 de junio de 1976). "Urgent Action Structure", NS 116/76, cajas 449-66, AIA-IISH.

⁵ AI (14 de diciembre de 1977). "To All National Sections Argentina Co-Groups and Other Groups Working on Latin America Refugees", Índice 13/08/77, AIA-IISH. AI (28 de febrero de 1977). *Campañas en Chile y Argentina: directrices para la coordinación de acciones*, AMR 01/01/77, cajas 449-66, AIA-IISH.



Chile, pero, luego, fue evidente que el método adquiría entidad específica y sistemática en Argentina. Su conocimiento se volvió un desafío prioritario. Esto suponía operar sobre el objetivo mismo de la desaparición: ocultar la responsabilidad estatal e institucional (Crenzel, 2008). Conocer mejor este fenómeno se convirtió en una prioridad para Amnesty International y para el conjunto de las organizaciones de derechos humanos.

Recordemos que las propias Fuerzas Armadas propagaron la idea de que las desapariciones habían sido el resultado de bandas fuera de control. Al dar el golpe de Estado, de hecho, prometieron terminar con la violencia de izquierda y de derecha. Esta visión fue reproducida en la prensa internacional en los momentos inmediatos posteriores al golpe. Este, incluso, fue presentado por ciertos medios como un alivio, ante el caos de violencia y descontrol vivido en Argentina (Franco 2018). De allí que fuese clave que las denuncias probasen el secuestro y reconstruyesen quiénes lo habían cometido. Cada detalle contaba para discernir y probar la participación de las Fuerzas Armadas y el carácter orgánico y estatal de la represión. Para ello, cada indicio era importante al igual que dar cuenta de que existía un amplio abanico de víctimas que no integraban las organizaciones armadas. No es casual, entonces, que tempranamente, las denuncias hayan subrayado tres elementos: la coordinación regional de las fuerzas represivas, la persecución o el secuestro de familiares de los perseguidos o de familias enteras, y la incertidumbre sobre la suerte corrida por los niños.

Esa conexión quedó de relieve con el asesinato de los legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruiz, en mayo de 1976 en Buenos Aires. El gran reconocimiento de ambas figuras y el hecho de que el crimen se produjera en Argentina contribuyeron a que se volviera un parteaguas en la denuncia a escala internacional (Markarian, 2005). Junto con sus cuerpos aparecieron los de una pareja uruguaya (Rosario Barredo y William Whitelaw) cuyos tres hijos fueron secuestrados: Gabriela Schroeder, de 4 años, nacida de la primera unión de Rosario, Victoria de 1 año y medio y Máximo de solo 2 meses. La pareja estaba integrada por exmilitantes del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros). Inicialmente, se había refugiado en Chile y, con el golpe de Pinochet, la familia entera salió con premura a Argentina. En Buenos Aires, en 1976, Rosario y William estaban trabajando para que pudieran escapar militantes uruguayos que, como ellos, se habían refugiado en el país (Ampudia y Schroeder, 2021).

Al saber del asesinato de la pareja y de la desaparición de los niños, el abuelo materno, Juan Pablo Schroeder, viajó inmediatamente de Montevideo a Buenos Aires con su hijo, corresponsal del *Corriere della Sera* y con contactos internacionales. Comenzaron una campaña de búsqueda. Lanzaron una carta pública a la prensa y la denuncia en el exterior. Amnesty sacó una “Acción Urgente” reclamando una “intervención inmediata” para dar con su paradero: “Existe un gran temor de que los



niños no vuelvan a aparecer a menos que las autoridades argentinas tomen medidas inmediatas y exhaustivas para localizarlos”.⁶

Más tarde se supo que los niños habían sido retenidos en un centro de detención clandestino junto a su madre, hasta que esta fue asesinada. Los secuestradores intentaron entonces instalarlos en una casa con una familia vinculada a la represión, pero Gabriela insistió con fuerza en reclamar a su madre, como veremos enseguida, y se opuso a cada paso que los represores querían dar. Finalmente, el abuelo recibió una llamada de la policía. Le dijeron que los niños habían sido encontrados en un hospital y que los llevarían a la comisaría. Pocos días después, otro cable informaba a Amnesty que los chicos se reencontraron con su abuelo.⁷

Las conexiones sociales y profesionales de la familia Schroeder y su acceso a medios internacionales fueron fundamentales para la búsqueda y el encuentro de los niños. Sin embargo, los familiares no los ubicaron sólo por eso: la actitud de Gabriela, con sus 4 años, fue decisiva. Ella recuerda la escena. La separaron de su hermana y hermano. No dejaba de preguntar dónde estaban su mamá y William. Pidió a gritos que la bajaran del auto que la trasladaba fuera del centro clandestino, y la separaba de sus hermanos. Tiró por la ventana la ropa que le dieron cuando la llevaron a un departamento y le dijeron que se cambiara. Le volcó té caliente sobre las piernas al hombre que se acostó en la cama junto a ella, aduciendo que ambos estaban enfermos. Estaba educada para no aceptar nada que no quisiera. Tenía edad para hablar, enojarse y lo hizo (Ampudia y Schroeder, 2021).

Poco después, Amnesty International volvió a lanzar una Acción Urgente por otro niño, José Urteaga, de tres años, que había desaparecido de la casa donde su padre, Benito Urteaga, había sido muerto junto con Roberto Santucho, en la misma ocasión en la que Ana María Lanzillotto y Liliana Delfino (pareja de Santucho) habían sido secuestradas. Lanzillotto estaba embarazada de ocho meses. Sus cuerpos siguen desaparecidos. Pero José, al igual que en el caso anterior, apareció a los pocos días.⁸ Según su madre, Nélica “Pola” Augier (cuadro de la contrainteligencia de su organización), el retorno había sido un triunfo de la presión internacional.⁹

A medida que se producían los casos, la articulación de los familiares y los denunciantes locales con los organismos internacionales —en ocasiones escasamente formalizada— mostraba que los niños estaban viviendo situaciones muy

⁶ AI (1976). “Uruguayan Family Abducted”, Urgent Action 103/76, 3708/76, cajas 928-36, AIA-IISH.

⁷ AI (1976). “Argentina”, Urgent Action 20/76 a 70/76, NS 103/76, AIA-IISH. AI (1976) “Uruguayan Family Abducted”, 3708/76, cajas 449-66, AIA-IISH.

⁸ AIA-II “Disappeared Children”, cajas 928-36; y “Argentina: Further Abductions of Children”, Urgent Action 30/76, Urgent Action 96/76, (22 de septiembre de 1976), Urgent Action 89/76 y Urgent Action 007/77, (12 de enero de 1977), cajas 449-466, AIA-IISH.

⁹ El hijo de Ana María Lanzillotto, Maximiliano Menna, fue identificado mediante pruebas de ADN realizadas por las Abuelas de la Plaza de Mayo en 2016 (<https://www.abuelas.org.ar/caso/menna-lanzillotto-maximiliano-28?orden=c> Consultado el 1 de febrero de 2023).



diferentes. La desaparición de los dos niños Schjaer (Juan Pablo y Federico Simón, identificados con el apellido de la madre) amplió aún más el rango de posibilidades en un caso especialmente borroso. Su madre, Soledad, estaba desaparecida. Amnesty sostenía que, según los rumores recogidos por la prensa, los niños habían sido llevados por las fuerzas de seguridad a un hospital donde habían sido raptados, supuestamente, por parte del grupo al que pertenecían sus padres. La niñera que los cuidaba, una inmigrante que no sabía leer y tenía bastante edad, había sido apresada por la policía acusándola de ser parte de la organización. Según Amnesty, ella carecía de toda actividad política y probablemente había sido capturada por haber sido testigo del asesinato de la pareja.¹⁰

Estas denuncias fueron parte del primer estadio de la búsqueda realizada por los familiares tratando de tener información, elaborar habeas corpus y contar con apoyo en el exterior. Las describí para dar cuenta de que el conocimiento sobre el destino de los niños era en extremo desflecado (también lo era el relativo a los adultos) y que circulaba información escasisima, diferente y confusa. Lo cierto es que los niños y bebés estaban viviendo muy diferentes situaciones, como revelan los casos relatados anteriormente. En ese contexto, cada pieza de información era clave para intentar saber qué había sucedido y decidir de qué modo podían buscarlos. De hecho, las autoridades proporcionaban pistas falsas intencionadamente, para generar desconcierto y dificultar la búsqueda, la capacidad de organizar la escasa información. Estas circunstancias complicaron aún más la construcción del conocimiento sobre los crímenes por parte de las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo que se apoyaron, desde sus orígenes, en una alianza crucial con los organismos internacionales, entre los que se contaba Amnesty (Laino Sanchís, 2020).

Esta alianza favoreció la adopción del lenguaje de los derechos humanos por parte de los organismos argentinos y latinoamericanos. Ese lenguaje sustituyó al utilizado por las organizaciones de izquierda en el Cono Sur (Keck y Sikkink, 1998; Markanian, 2005; Crenzel, 2019), aunque la incorporación de la matriz humanitaria y el acuerdo ideológico al respecto fue variable (Franco, 2018). De hecho, inicialmente, Montoneros mantuvo una visión instrumental de los derechos humanos, por la cual era posible que asumieran sus coordenadas en la denuncia internacional al mismo tiempo que lanzaban una contraofensiva política y militar contra la dictadura en Argentina, como sucedió en 1978 (Confino, 2023).

En 1976, Amnesty International emprendió una misión a la Argentina con el objetivo de registrar las denuncias de primera mano. La dictadura autorizó la visita para cuidar su imagen en la opinión pública internacional y, también, para identificar a quienes le daban información. La misión llegó en noviembre de ese año y enfrentó muchos obstáculos y amenazas. El reporte relataba los secuestros. Utilizaba

¹⁰ AI-IISH, Caja 930, UA 96/76, 22/09/76, "Argentina: Further Abductions of Children". He corregido el apellido que figuraba en el documento según figura en denuncias posteriores.



testimonios que recreaban las experiencias vividas por los desaparecidos y la búsqueda de los familiares.¹¹ Además, el documento hablaba de “represalias contra familiares de personas desaparecidas” y afirmaba que “incluso niños muy pequeños han sido víctimas de secuestros por parte de escuadrones parapoliciales”.¹² Mencionaba la desaparición de un bebé uruguayo, Simón Riquelo (que seguía desaparecido aunque su madre había sido legalizada en Uruguay) y de Mariana Zaffaroni Islas, de un año de edad, cuyos padres (Jorge Zaffaroni y María Emilia Islas) eran uruguayos y habían sido desaparecidos en 1976 en Argentina. Le otorgaba especial atención al secuestro y la tortura de familias enteras como los Avellaneda, cuyo hijo Floreal, de quince años, fue secuestrado cuando grupos de tarea militares irrumpieron en el domicilio familiar en busca del padre (Amnesty International, 1977: 39-40).

El informe tuvo una importancia decisiva. Contuvo la primera lista de desaparecidos difundida internacionalmente. Colocó a la represión argentina en los teletipos de todas las agencias de noticias y le permitió a Amnesty International requerir una visita de Naciones Unidas. En los meses siguientes, la organización apuntó a ampliar y sistematizar la información sobre las personas secuestradas y a movilizar la preocupación por la situación de los derechos humanos en Argentina. Para ello, confeccionó distintos informes sobre grupos específicos de víctimas (sindicalistas, periodistas, psiquiatras), con la intención de visibilizar diferentes colectivos e involucrar a redes de solidaridad particulares. Además, los contactos establecidos por la misión le abrieron nuevos canales y vías de información con los que ir componiendo un cuadro más completo sobre las desapariciones en una escena internacional, que se convertía en un espacio decisivo de la confrontación con las fuerzas represivas (Gutman, 2015; Lloret, 2019).

Justamente, en ese marco se afianzó la certeza sobre la heterogeneidad y la contingencia de las situaciones vividas por los chicos. Había chicos que eran encontrados, en contextos y con suerte dispar. Por ejemplo, los hermanos Darío, Natalia y Nicolás (de 7, 6 y 3 años respectivamente, hijos de la pareja uruguaya formada por Jorge Georgieff y María Galeano) aparecieron en los diarios argentinos. Con gran cinismo, la policía hizo un llamado a encontrar a los padres (que habían sido desaparecidos por las propias fuerzas de seguridad) y sostuvo que los niños habían sido encontrados en la calle.¹³ Amnesty advertía que la policía había dado esa explicación cuando los niños, luego del secuestro de su madre y padre, fueron devueltos a los parientes. Pero no sucedía de igual modo, en muchos otros casos.¹⁴

¹¹ AI (1 de marzo de 1977). *Summary of Argentina Mission Report*, AMR 13/16/77, AIA-IISH.

¹² AI (10 de enero de 1977). *To all National Sections from Latin American Research Department, Report – Argentina: A Survey of Repression in Cultural, Scientific and Related Fields since the Military Coup of 24 March 1976*, AMR 13/02/77, cajas 449-66, AIA-IISH.

¹³ IISH-AI- Box 928-936, AMR 13/78/77, 25/11/77.

¹⁴ IISH-AI- Box 928-936, UA 073/77, 13/05/ 1977.



El conocimiento sobre el destino de estos niños era sustantivo para entender la naturaleza de la represión y la condición de las personas desaparecidas. Según la visión liberal, toda persona, incluso las que cometieron crímenes, debe contar con garantías de que sus derechos serán respetados y recibirá un trato humanitario. No obstante, la persecución de personas “inocentes” (ajenas a las acciones denominadas “subversivas” por las Fuerzas Armadas) potenciaba la percepción de las atrocidades cometidas. En ese sentido, los niños y niñas, especialmente los más pequeños, asociados con la inocencia, la fragilidad y la ternura, facilitaban la empatía. Es decir, siguiendo a Hunt, favorecían esa práctica cultural de ponerse en el lugar del otro, en términos físicos y emocionales: pensar y sentir a los otros de manera encarnada en uno mismo, reconociéndoles, al hacerlo, su condición humana (Hunt, 2008). De hecho, en el siglo XX, las imágenes de las madres y los niños afectados por las calamidades de la guerra y la miseria se habían convertido en símbolos del dolor y el sufrimiento difundidos a escala mundial (Bradley, 2016).

En ese contexto, los sentimientos hacia la infancia y las vivencias de bebés y niños adquirieron un papel clave en las estrategias de los organismos. Favorecían la creación de una conexión empática emocional entre la opinión pública internacional y aquellas personas (“otros”) que, en países alejados y en realidades muy diferentes, habían experimentado crímenes de lesa humanidad. Los niños y bebés constituyeron “hiper víctimas”, en los términos del estudio pionero de Inés González Bombal (Bombal, 1995). Como veremos a continuación, la apelación a los sentimientos en torno a la inocencia de los niños fue una estrategia clave en el segundo momento de visibilización de la infancia en la lucha por los derechos humanos.

Centrarse en lo sensible

En 1978, Amnesty publicó un nuevo informe centrado en las mujeres y los niños, que apareció un poco después que otro documento con denuncias sobre los estudiantes. Ambos informes hacían parte de la estrategia de agrupar a las víctimas según diferentes condiciones con la intención de generar alianzas con actores específicos y sensibilizar a la opinión pública. En estos casos, dicha estrategia utilizó, además del sexo, la categoría de edad basándose en una definición aceptada por varios países por la cual se consideraba niños a cualquier persona menor de 18 o 21 años (D’Costa, 2015). De modo tal que la edad era central en la construcción política y la legitimación de las denuncias. De hecho, la edad constituyó un eslabón de la autonomización de los “niños” como sujetos de las demandas de los organismos de derechos humanos que reponía los sentimientos de ternura despertados por los niños y su asociación con la inocencia. De ese modo, el documento unía la lucha por los derechos humanos con una larga tradición humanitaria filantrópica, cuyas acciones históricamente habían velado su carácter político.



El informe de 1978 comenzaba con un pedido de ayuda del Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos por Motivos Políticos y de las organizaciones Madres y Abuelas de Plaza de Mayo a raíz de la desaparición de Alicia Domon y Leonnie Duquet, las monjas francesas secuestradas en Argentina en diciembre de 1977. La denuncia sobre este secuestro hacía parte del objetivo del informe de sensibilizar a la opinión pública internacional sobre la desaparición y la tortura de las mujeres, los partos en cautiverio, su separación de los bebés y el secuestro de éstos junto a niños ya nacidos. Estas cuestiones estaban en el corazón de las denuncias de las Abuelas de Plaza de Mayo (Laino Sanchís, 2020).

El documento fue un paso en el conocimiento sobre lo sucedido con los niños y los bebés en función de reconstruir la violencia que habían sufrido junto a sus madres. Recordemos que gran parte de los niños desaparecidos nacieron en cautiverio. Mapeaba diferentes situaciones colocándolas una en relación con otra. Permitía notar que no existía un único patrón represivo. Describía extensamente los padecimientos con detalle. Esta estrategia permitía que los principios abstractos y universales — como el derecho a la vida— se hicieran carne y hueso.¹⁵ Movilizar la fibra emocional. Su valor era aún mayor por la escasez de la información. En muchos casos sólo se tenían escasas noticias o, incluso, sólo indicios, con los que era central determinar si los embarazos de las cautivas habían llegado a término y si los bebés habían podido nacer y sobrevivir. La incertidumbre sigue, de hecho, presente hasta el día de hoy. Focalicemos en las diferencias entre los casos que enfrentaban en sus búsquedas las Abuelas y los familiares.

En un extremo pueden ubicarse los casos en los que la información era muy limitada. Había mujeres que, como Silvia Mónica Quintela Dallasta, desaparecida en enero de 1977, habían sido vistas en un centro clandestino y los testigos afirmaban que habían dado a luz y que su hijo había nacido vivo, aunque no se sabía nada de ninguno de los dos.¹⁶ En otros casos, en cambio, los familiares habían tenido contacto con sus hijas, incluso, en algunas ocasiones, los represores les habían devuelto a los bebés. Tal fue lo sucedido con Silvia Angélica Corazza de Sánchez, secuestrada el 13 de mayo de 1977, que, luego de parir, fue llevada por integrantes de un grupo de tareas con su hijo a la casa de sus padres. Los forzaron a firmar un documento, le entregaron a la beba y se llevaron nuevamente a Silvia, de la que nada se sabe hasta hoy. En otros casos, los represores habían permitido contactos esporádicos entre las mujeres secuestradas y sus familias, que luego, con frecuencia, se interrumpían. Estos contactos provocaban esperanzas de nuevos encuentros y, también, producían mucha confusión. No sólo mostraban que las fuerzas del Estado eran capaces de una

¹⁵AI (mayo de 1978). *Argentina: Action Paper for Disappeared or Detained Women and Children*, AMR 13/35/78, cajas 459-61, en microfilm 117-18, AIA-IISH.

¹⁶ En 2010, el hijo de Silvia Mónica se acercó a Abuelas de Plaza de Mayo porque dudaba de su identidad y luego del test se confirmó que era así. Con 32 años conoció a su padre. <https://basededatos.parquedelamemoria.org.ar/registros/7115/>



crueledad inhumana contra los más indefensos, sino, también, que no tenían un único patrón de acción.

Observemos ahora la presentación del accionar de la represión en el informe. En primer lugar, el texto apuntaba a denunciar la alianza regional de la violencia represiva en el Cono Sur. Relataba, así, la historia de Graciela Rutilo Artes (argentina que vivía desde tiempo atrás en Bolivia) y de su hija Carla (de nueve meses). Ambas habían sido trasladadas de Oruro a La Paz, donde habían sido separadas. La niña había sido enviada a un orfanato con nombre falso y luego entregada a las autoridades argentinas. La historia mostraba la articulación represiva regional del Plan Cóndor (Lessa, 2022). En segundo lugar, el documento trataba de movilizar los sentimientos de conmiseración con seres humanos indefensos que habían vivido experiencias límite e intolerables para cualquier persona. Movilizar la empatía con el sufrimiento de las víctimas era una estrategia nodal en las lógicas de los reclamos de derechos humanos. En ese sentido, este informe apeló a la voz de Verónica Handl-Alvarez, cuya doble nacionalidad australiano-argentina le había permitido salvarse y convertirse en un testimonio de primera mano. Después de relatar los suplicios (torturas, violación, simulacros de fusilamiento), se explicaba que Verónica estuvo sola cinco horas con trabajo de parto sin ayuda y su bebé al nacer, en abril, fue puesto a dormir en el piso de la celda infestada de ratas.¹⁷ Si los bebés, como he planteado, estaban en el corazón de la sensibilidad moderna hacia la infancia, aún más lo estaban los recién nacidos.

De modo tal que las elaboraciones socioculturales acerca de la niñez, que traspasaban las fronteras espaciales y temporales de la Guerra Fría, quedaban tensadas al límite en la descripción del sufrimiento y el peligro, con la imagen del bebé amenazado por animales asociados a la ferocidad y la impureza que, además del peligro, suelen provocar asco en las sociedades occidentales. No tengo registros de lectura de ese informe. Sin embargo, esto no nos impide preguntarnos por el efecto que podría haber tenido. Recordemos que las estrategias retóricas y las claves implícitas de un texto nos permiten descubrir el pacto de lectura entre quienes escribieron y leyeron y, también, hipotetizar sobre los sentidos potenciales que le habrían dado los lectores (Chartier, 1989).

El informe evitaba la adjetivación. Esa decisión retórica dejaba al lector/a en soledad, con la conmoción de una descripción que pulsaba los intolerables sociales y movilizaba la implicación. Es decir, buscaba poner a los lectores en la piel de las víctimas, tocar su fibra sensible. Las ideologías occidentales se han basado en la asociación de lo irracional con lo emocional, que suele ser mediado a través de lo femenino en la cultura de masas. (Lutz, 1986). Desde ese ángulo, en muchas visiones,

¹⁷ AI (mayo de 1978) *Argentina: Action Paper for Disappeared or Detained Women and Children*, AMR 13/35/78, cajas 459-61, en microfilm 117-18, AIA-IISH. Sobre testimonios de primera mano de mujeres víctimas, véase Bacci, Capurro Robles, Oberti, y Skura (2012) y Sutton (2019). Sobre el encarcelamiento y la tortura, véase D'Antonio (2016).



la movilización de los sentimientos es considerada un recurso espurio o al menos pragmático. Estos presupuestos desplazan el hecho de que la capacidad de sentir el dolor ajeno está fundida con la acción política. Dicha conexión, como es histórica y situada, dio lugar a diferentes configuraciones en cada contexto y tuvo disímiles efectos y entramados políticos. En los años '70', el hecho de que la violencia involucrase a mujeres embarazadas amplificaba la denuncia: operaba sobre la sensibilidad en torno a la maternidad asociada con la identidad femenina y el valor otorgado al nacimiento de un nuevo ser humano.

La intención de conmover al lector operaba sobre el atentado a la integridad corporal de seres con completa fragilidad y vulnerabilidad lo que movilizaba el mandato de cuidarlos y protegerlos (Fassin, 2018; Hunt, 2008). La estrategia supone dilemas en torno al uso y la exposición del dolor y el suplicio para denunciarlos y movilizar su rechazo. No encontré registro de discusiones al respecto. En cualquier caso, probaban el carácter inhumano, la crueldad, de quienes eran capaces de ejercerla y, a la vez, nutrían la sensibilidad ética y moral del humanitarismo y el compromiso con los derechos humanos. En el informe, tal percepción era movilizaba a partir de los niños que habían sido desaparecidos ellos mismos. Se contaba la historia de Floreal Avellaneda, ya mencionada, y se refería la de los otros chicos más pequeños. También se visibilizaban los padecimientos de los bebés y las madres que, con prisión legal en la cárcel de Villa Devoto, habían dado a luz y fueron separadas rápidamente.

Amnesty publicó este informe en mayo de 1978. Lo hizo en el marco de la Campaña Argentina promovida por el activismo de derechos humanos ante el Mundial de Fútbol que se iniciaba en junio en la Argentina. Como sabemos, la dictadura pretendió utilizar el campeonato para revertir su descrédito a nivel internacional y favorecer su posición ante la inminente visita al país de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos cuya llegada produjo gran rechazo en la prensa argentina (Franco, 2008 y 2018). Para mostrar el apoyo social al gobierno dictatorial, éste acuñó el eslogan “Los argentinos somos derechos y humanos”, jugando con el término “derechos humanos”. Era una respuesta transparente a las denuncias internacionales. Los lazos de exiliados y activistas de derechos humanos con la prensa (con agencias, medios y periodistas) permitieron aprovechar el campeonato para difundir la represión que vivía Argentina. Llegaron muchas historias a la prensa internacional en las cuales, con frecuencia, se referían a la violencia ejercida sobre familias enteras y niños pequeños.¹⁸

Por entonces, la intensa solidaridad con los presos políticos, organizada por exiliados uruguayos, recurrió a la niñez en sus campañas. Según puede observarse en una colección de afiches, resguardados por la oficina del Frente Amplio en España, la

¹⁸ Wie viele sind verschwunden (21 de agosto de 1979). *Frankfurter Rundschau*, 52. Guest, I. (28 de septiembre de 1979). Five Other Nations Cited. Argentina Put on UN Rights Blacklist», *International Herald Tribune*, Arg. Sn. Folder, NCC-IAI.



El estatus de la infancia en la agenda internacional del movimiento de derechos humanos en los 70'

figura de niños y niñas vehiculizaba el reclamo por sus padres presos. Con esa finalidad, colocaba a los niños en primer plano, con sus fotografías y dibujos, y llamaba a la solidaridad con ellos. La solidaridad, entonces, suponía poner de relieve el sufrimiento padecido a raíz de la ausencia del padre, como puede verse en los afiches debajo reproducidos. Necesario es decir que esta estrategia, de indudable importancia, era lógica en función del objetivo de la campaña y estuvo unida, según recientes investigaciones, a la preocupación por la afectación psicosocial que la represión y el exilio producido en los niños y niñas. Existieron, como he planteado, expertos (psicólogos, educadores, médicos) ligados a las redes exiliares, en diferentes países europeos y latinoamericanos, que generaron intervenciones, reflexiones y abordajes terapéuticos sobre las vivencias de los niños y niñas, relacionándolas con las vidas por sus familias (Lastra, 2021; Parisí, 2021; Falcón, 2024). En esas intervenciones, la niñez adquirió un estatus de enorme centralidad psicopolítica, que no fue concebida de forma autónoma, sino unida al colectivo mayor —la familia, el pueblo, el exilio, la causa— de pertenencia (Falcón, 2024).



Imágenes 2 y 3. Afiches de la campaña por los presos políticos uruguayos, ca. 1978. Los dos diseños apelan al dibujo de los niños para reforzar la estrategia visual y retórica del texto. Los afiches circularon en posteos de Facebook, ca. 2020.

En este contexto, en 1979, un informe de Amnesty les otorga la voz en primera persona a los niños en un nuevo informe dedicado exclusivamente a su situación, que avanzaba en la comprensión de la violencia ejercida sobre los niños y bebés. Comenzaba con el relato de un chico de 13 años que tenía dos hermanos de seis y cuatro años:

Un día muy frío y muy triste, a primera hora de la mañana, un grupo de hombres que decían ser policías entraron en nuestra casa con armas y se lo llevaron, y nunca más supimos nada de él.

anuario.



*No entiendo de política ni por qué se llevaron a papá, pero desde entonces sé lo que es el dolor y también sé que mi papá es bueno, el mejor papá del mundo, y que lo necesitamos mucho.*¹⁹

Los detalles daban fuerza a la voz de ese niño, ya adolescente (aunque es significativo que no mencionase el término) que transmitía su preocupación por su madre y sus hermanos pequeños. Se contaba, también, que ella había adelgazado por los esfuerzos para comprarles la comida, la ropa, los remedios para su hermano:

¿Es justo que los niños sean separados de sus padres y estén siempre tristes? ¿Que los niños enfermen de asma y de tristeza y tengan que ir al psicólogo? [...] Bueno, yo no creo que esté bien y por eso te pido que nos devuelvas a nuestro papá (AI, 1979)

Con estas palabras, el informe unía las violaciones a los derechos humanos con los derechos de los niños. Si bien cada uno de estos marcos jurídicos tenía largos antecedentes, su conexión era en extremo novedosa. En el siglo XIX, el derecho de los niños fue concebido en términos salvacionistas y, de forma paradójica, esa óptica con frecuencia dio lugar a nuevas violencias. La violencia contra los niños recién dio lugar a nuevas medidas y acciones en términos de los derechos a nivel internacional cuando las guerras se instalaron en territorio europeo. De todas maneras, esas medidas no los consideraban individuos completos *per se*. De hecho, la declaración de 1959 no los reconocía como sujetos de derechos humanos de primera generación (salvo en referencia al nombre y la nacionalidad) como pueden ser el derecho a la libertad y la expresión (Lindkvist, 2019).

De modo tal que el lenguaje de los derechos humanos incorporó a los niños en el contexto de la violencia ejercida sobre ellos en las zonas calientes de la Guerra Fría y en el marco de los conflictos desatados por el nuevo poder neocolonial. Esto no se explica, como vimos, por la inexistencia previa de crímenes contra los chicos, sino por la modificación en la percepción de la condición infantil. En los años sesenta, la idea de los niños como sujetos plenos, con derechos *per se*, ganó hegemonía. Se nutrió de la conciencia de las desigualdades sociales y las atrocidades sufridas por ellos junto al ascenso de la cultura “psi” a escala global que había abogado por la autonomía de los chicos, incluso, en ocasiones, que tenía una valoración positiva de su capacidad de desafiar a los adultos (Cosse, 2021). En la Argentina de finales de los años setenta, ese papel más activo de los niños permite explicar la capacidad de respuesta de Gabriela Schroeder que, con solo 4 años, enfrentó con valentía la apropiación. Eran actitudes que, según sostiene retrospectivamente, su madre había promovido al criarla (Ampudia y Schroeder, 2021).

Esta nueva forma de ver y escuchar a los niños como sujetos con capacidad de acción contribuyó así a concebirlos titulares de derechos humanos y a dotar a sus historias

¹⁹ AI (marzo de 1979). *The Missing Children of Argentina*, AMR 13/19/1979, cajas 462-66, AIA-IISH.



de importancia dentro del movimiento de derechos humanos, hasta el punto de que Amnesty International creó un nuevo código de identificación en su nomenclador (que facilitaba las búsquedas relacionadas con los niños en sus archivos) para referirse a los niños y niñas. Pero también la nueva percepción estuvo relacionada con la estrategia de dar protagonismo a los testimonios directos de los niños.

Veamos más a fondo el papel de la sacralización de la infancia. En esta nueva denuncia, Amnesty International, luego de darles voz a los niños para que hablasen de su sufrimiento por la represión a sus padres, mostraba el efecto que tenía la violencia sobre los propios niños. La historia de Clara Anahí Mariani corporizaba, nuevamente, la denuncia. Luego seguía un relato pormenorizado de la búsqueda emprendida por su abuela y familiares con detalles sobre los indicios que daban credibilidad a la convicción de que los bebés estaban con vida. El informe contenía un listado actualizado, con información breve, de todos los casos de bebés y niños registrados. Terminaba recalcando la omisión de las autoridades.²⁰

La centralidad de los niños en la denuncia era parte de una composición mayor. Estuvo unida a la figura de las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo. Ellas, con sus pañuelos blancos, su condición de madres y abuelas de las víctimas, sus valientes rondas frente a la casa de gobierno, la conmoción de sus historias en la búsqueda de sus hijos y nietos, amplificaban la conexión con la inocencia y el sufrimiento. Tal conexión se facilitaba cuando ellas sostenían “somos pacíficas y apolíticas: buscamos a nuestros hijos”, con lo que se diferenciaban de ellos y afirmaban el componente humanitario de su lucha.²¹

Las imágenes de las madres y abuelas junto a las fotos de los desaparecidos poblaron las campañas de derechos humanos en Europa. En esos años, muchas de ellas lograron realizar viajes que les permitieron estar presentes en la prensa internacional. Como expresa simbólicamente el afiche de Amnesty aquí reproducido, las escasas fotos existentes de los bebés desaparecidos —de Simón Riquelo, Clara Anahí Mariani o Mariana Zaffaroni— se repetían junto con las imágenes de los adultos. Esa composición entrelazaba viejos tropos, la lucha de los débiles contra los poderosos, el amor maternal, la fragilidad de los bebés, el humano reclamo a saber el destino de sus seres queridos, para dar cuenta de las atrocidades de las nuevas dictaduras latinoamericanas.

²⁰ AI (marzo de 1979). *The Missing Children of Argentina*, AMR 13/19/1979, cajas 462-66, AIA-IISH. La lista incluía a Simón Riquelo, Amaral García, Anatole Grisonas y Victoria Grisonas, Mariana Zaffaroni Islas, Jorgelina Planas, Elena Bleza, Sebastián Márquez, Pablo Menna, Carlos Santillán y María Lucila Santillán, Freida Laschian Meijado y su hermano Gabriel Matías Cervasco, ambos chilenos.

²¹ Madres de Plaza de Mayo (26 de julio de 1980). Palabras pronunciadas al iniciarse la conferencia de prensa en el foro alternativo de la conferencia de la mujer en Copenhague. *Boletín de las Madres de Plaza de Mayo*, 1(2).



Imagen 5. Cartel. Fuente: IISH-Amnesty International, ca. 1980.

En términos gráficos, el afiche tenía un diseño simple, al punto de que el sentido fue anclado en un largo texto con letras chicas y con copiosa información sobre los desaparecidos. Tenía en el centro a los pañuelos de las Madres y Abuelas, se destacaban los niños, las mujeres y las estampas familiares. Usaba el color celeste, que estaba asociado con la Argentina como se sabía internacionalmente por la camiseta en el mundial de fútbol. La organización de las fotografías recordaba las pancartas levantadas por las madres en las marchas, esas imágenes que lograron revertir la clandestinidad de un crimen que operaba anulando cualquier tipo de conocimiento. La composición tenía relación directa con las imágenes que movilizaba la prensa internacional al referir a las violaciones de derechos humanos en Argentina.²²

²² Véase, por ejemplo, Guest, I. (28 de septiembre de 1979). Five Other Nations Cited, *International Herald Tribune*; Grandmothers of the Missing Continue to Ask “Where Are the Children?” (7 de julio de 1982). *International Herald Tribune* y Le premier anniversaire des “Folles de Mai” (16 de octubre de 1979). *Le Monde*. Arg. Sn. Folder, NCC-IAI.



El estatus de la infancia en la agenda internacional del movimiento de derechos humanos en los 70'

En septiembre de 1979, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizó su visita a la Argentina. Estuvo una semana y realizó un trabajo intenso. El informe fue terminante. Basándose nuevamente en una labor previa de los nuevos organismos de derechos humanos, que estaban consolidándose y que la visita fortaleció, describía en detalle las secuencias de secuestro, tortura y muerte, el funcionamiento de los centros clandestinos y la responsabilidad de las Fuerzas Armadas y el Estado en dichos crímenes (Basualdo, 2019). Entre los casos paradigmáticos que se analizaron en profundidad figuraban los de Silvia Angélica Corazza y Clara Anahí Mariani. También se transcribió el testimonio de Estela María Cornalea, secuestrada junto con su marido, pero posteriormente liberada, que había visto pañales en el centro clandestino al ser obligada a lavar ropa sucia. Ello confirmó las sospechas de que había bebés entre los y las cautivas. Basándose en más de cinco mil quinientas denuncias, el informe de la Comisión fue un duro golpe a la dictadura y tuvo un hondo efecto en la opinión pública internacional. Los dos primeros requerimientos de la Comisión al gobierno argentino fue publicar las listas de desaparecidos y tomar las medidas necesarias para que los menores de edad desaparecidos sean entregados a sus ascendientes naturales u otros familiares cercanos (OEA-CIDH, 1980).

Lo anterior nos permite avanzar en la reconstrucción sobre qué lugar le dieron los organismos de derechos humanos a los niños en su denuncia de la violencia represiva del Estado. Muestra que los niños fueron concebidos como víctimas directas de la represión tempranamente y que su voz fue importante en las estrategias emergentes del organismo.²³ Esta percepción fue el resultado de un proceso de conocimiento sobre los acontecimientos y una elaboración política que, como plantearé, adquirió entidad en lucha con los sentidos atribuidos a la celebración del Año Internacional y los derechos de los niños. Esto no implica, de ningún modo, restarle importancia a las investigaciones y las políticas centradas en las experiencias infantiles y el reconocimiento de su afectación propia y singular. Por el contrario, este texto apunta a una historización del papel que los adultos les adjudicaron dentro y fuera del movimiento de derechos humanos.

Los derechos del niño y los crímenes contra la humanidad

La confluencia entre la reivindicación de los derechos de los niños y la agenda humanitaria quedó expresada en la Convención de Derechos de los Niños y las Niñas de 1989. Como es sabido, la propuesta de renovar el pliego de derechos internacionales de los niños de 1959 surgió a raíz de la organización del Año Internacional del Niño convocado por Naciones Unidas para 1979. La intención de

²³ Véase, entre muchos otros, Die Großmütter der "Plaza de Mayo" y Deine Großmütter ist hart wie Stahl geworden (19 de mayo de 1982). *Tagesthemen*.



promover los derechos y el bienestar de los niños y la ayuda humanitaria de las naciones más ricas a los niños menos privilegiados mediante acciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). En términos de las relaciones internacionales, la medida pretendía armonizar posiciones y contrabalancear los conflictos desatados en la conmemoración del Año Internacional de la Mujer en 1975 (Grammático, 2010; Olcott 2017).²⁴

Sin embargo, la iniciativa se politizó rápidamente. El hecho mismo de que la propuesta de un código vinculante surgiera de Polonia ponía en juego la oposición entre el mundo capitalista y el socialista, a pesar de que el proyecto reproducía en gran parte los principios del pliego de 1959. De allí que, rápidamente, diferentes países expresaran su interés en trabajar en una propuesta alternativa, que fue encargada a la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Amnesty International decidió aprovechar la agenda para denunciar la violación de los derechos humanos de los niños. Lo consideró una oportunidad para actuar políticamente sobre el contexto de ese año y, eventualmente, sobre la agenda de cuestiones a incorporar en el posible borrador sobre los derechos de los niños. Decidió elaborar un informe para visibilizar la violencia sufrida por chicas, chicos, niños y bebés. No quedaron los memos de la reunión en la que se tomó tal decisión en la copiosa documentación consultada. Sin embargo, el informe explica que la idea reproducía la estrategia de la institución en el Año Internacional de la Mujer, cuando, también, presentó una denuncia.



Imagen 6. Portada del informe "Children" de Amnesty Internacional (1979).

²⁴ Véase https://elpais.com/diario/1978/12/31/sociedad/283906807_850215.html. (Consultado el 1 de febrero de 2023).



La estrategia apuntaba a intervenir políticamente en la agenda de cuestiones en torno a los derechos de los niños. Amnesty volvió a elegir casos paradigmáticos para ilustrar las crueldades sufridas por los niños en el globo entero. Al leer el texto, resulta evidente el esfuerzo por lograr una combinación equilibrada de casos de países capitalistas —en particular de América Latina, África y Asia— y socialistas. El informe se abría con los casos de Simón Riquelme y Olga, una niña soviética cuyo padre había sido enviado a Siberia. Seguían decenas de relatos, plenos de detalles. Todos los casos referían a regiones excoloniales o del bloque socialista.

Con los relatos se daba cuenta de diferentes violencias. Por un lado, mencionaban el sufrimiento de los niños y niñas a raíz de la muerte y la persecución de sus padres o madres. Esas pérdidas los desposeían emocionalmente, les generaban angustia y temor y tenían efectos directos en sus condiciones de vida. Eran niños que habían atravesado condiciones límites, con familias que habían quedado en la pobreza y el desamparo o, incluso, debieron huir para salvar su vida. Por el otro lado, estaba la violencia ejercida sobre los propios chicos, de modo directo. Se contaba sobre niños arrestados y detenidos, enviados a prisión con sus padres o por sus propias creencias o acciones y que habían sido torturados o forzados a presenciar la de sus padres o madres.

Nuevamente, se apelaba a la conexión sensible. Recordemos que la figura de la víctima remite a quien no tiene posibilidad de demostrar el daño sufrido, porque se le ha privado de las condiciones y los medios necesarios para hacer valer su denuncia. No había mayor prueba que la persecución de inocentes, que la desaparición de niños pequeños o recién nacidos, como ya he planteado (Bombal, 1995; Laino Sanchís, 2020). En esos casos, la desaparición operaba sobre quienes carecían de habla o, incluso, quienes no habían nacido cuando sus madres fueron desaparecidas. De ese modo, la edad estaba imantada de sentido político y la denuncia lo incorporaba.

Los testimonios sobre el secuestro, las informaciones sobre el paradero y la propia búsqueda se constituían en pruebas, evidencias, del propio crimen. La retórica de la denuncia permitía imaginar las vivencias. Leer estas denuncias exigía traspasar el umbral que ponía en juego la condición misma del ser humano. El informe tocaba, como he argumentado, una fibra sensible y operaba con la sentimentalización de la infancia. Sobre pasaba los parámetros de lo pensable en el lazo social, en la condición humana. Tal percepción podía ser aún más profunda para algunos lectores cuando se mencionaba a las niñas, que movilizaban las construcciones de género que habían naturalizado, aún más que las que mencionaban a los varones, su asociación con la inocencia sumada a la debilidad. La edad operaba en forma semejante: cuanto más pequeñas eran las víctimas, más podía despertar la compasión. De hecho, los bebés raptados en Argentina abrían y cerraban el informe.



De todos modos, el documento incorporaba otras historias de niños del Cono Sur como Carla Rutilo Artes, cuya denuncia ya he referido anteriormente y que junto a su madre seguía desaparecida. También mencionaba a Amaral García Hernández, un chico uruguayo de tres años, que había sido secuestrado en 1974, junto a sus familiares en Buenos Aires, a donde habían llegado exiliados escapando de la represión de su país. Se explicaba que los tres habían sido vistos en la Policía Federal en Argentina y los cuerpos de los adultos habían aparecido en las afueras de Montevideo con signos de tortura y heridas de bala. El caso de Carlos Patricio Fariña Oyarce, detenido con 13 años en 1973 en Santiago de Chile, daba cuenta de la violación a los derechos humanos de chicos que habían sido institucionalizados por situaciones ajenas a la represión política pero que habían sufrido la violencia al punto de terminar estar desaparecido. Fue llevado al Estadio Nacional –donde estaban los presos políticos- cuando fue capturado en su casa luego de haberse escapado de la institución en la que estaba confinado. Se seguía sin tener rastros de chico y su madre había muerto de cáncer unos años después (AI, 1979: 7, 9 y 17).

En el campo de los estudios de la infancia el interés por rescatar la voz de los niños ha puesto de relieve que la victimización los cercena como sujetos con carácter activo. Las denuncias analizadas revelan que los niños podían ser considerados víctimas y, al mismo tiempo, podían recuperarse sus voces (en un gesto siempre mediado por supuesto) y pensarlos activamente. Es necesario recordar el efecto del género de la denuncia en sí mismo, que construyó a los propios adultos como víctimas inocentes y el estatus de los niños ante la violencia represiva requiere problematizar la edad. No es lo mismo un bebé, un niño con capacidad de habla o un adolescente en ninguno de los planos. En ese sentido, la entidad política de la edad adquiere diferente significación según las etapas de los niños y, en función de ello, también varían las posibles estrategias discursivas. De modo tal que a medida que los niños eran más grandes, por ejemplo, se debilitaba su asociación con la inocencia, pero ello quedaba contrabalanceado con la posibilidad de transcribir un testimonio con la voz propia de los chicos y de ese modo fortalecer la sensibilización.

Los relatos sensibles estaban intercalados con información dura. En el caso de la Argentina, se explicaba que la policía había anunciado, a fines de 1979, que 40 chicos en su custodia habían regresado a sus hogares o entregado a instituciones. Pero que no fue dado ningún otro detalle. Existían reportes confirmados, se afirmaba, que los niños secuestrados habían recibido otra identidad y habían sido enviados a adopción. También refería a las marcas psíquicas y psicológicas (terrores, pesadillas, ansiedades e hiper sensibilidad) y a los efectos fisiológicos, como dolores de estómago y apatía con la comida. El informe terminaba llamando a la acción, con trabajo voluntario y presión en la opinión pública internacional. En suma, el texto fundía los sentimientos de empatía con los niños y la denuncia por las violaciones a los derechos humanos sufridas por ellos y, para ellos, ponía en juego su propia voz. Condensaba



la acumulación de numerosas organizaciones, redes y activistas y, al mismo tiempo, hizo parte de una torsión en la opinión pública internacional.

Esta conexión entre la lógica de los derechos humanos y el sentimiento hacia los niños fue el núcleo de las estrategias de las Abuelas de Plaza de Mayo y otras organizaciones que surgieron en Argentina y en el extranjero para apoyar la búsqueda de sus nietos. Entre estas últimas se encontraba Kinderhilfe Lateinamerika, un grupo con sede en Köln (Colonia, Alemania) que estaba activo en 1979 y defendía los derechos humanos en Argentina y, en particular, pedía el regreso seguro de los bebés y niños secuestrados.²⁵ De manera similar, la Organización Católica Canadiense para el Desarrollo y la Paz envió miles de cartas a las Abuelas en 1979 y apeló a la compasión empática. Es interesante notar que las campañas de estas dos organizaciones se lanzaron sin tener ninguna relación directa con las Abuelas. En el caso de la organización canadiense, la colaboración fue el resultado de la campaña (Laino Sanchís, 2020).

En el Cono Sur, los militares aprovecharon el Año Internacional del Niño para afianzar las acciones dirigidas a los niños, legitimar la represión y fortalecer la alianza con la Iglesia católica con su antiguo y renovado reclamo para promover la familia, institución restauradora, decían, del orden social. En ese marco, en Argentina los militares modificaron la denominación de las Naciones Unidas de la celebración del niño por la de “Año Internacional de la Infancia y la Familia” (Cosse, 2021; Osuna, 2017).

Irónicamente, al mismo tiempo que la escena dictatorial se saturaba de discursos celebratorios de los niños y la familia, aparecía la primera solicitada de las Abuelas de Plaza de Mayo reclamando por sus nietos en el marco de la conmemoración mundial. En 1980, en el boletín de las Madres de Plaza de Mayo volvía sobre esa conexión. En ocasión del día del Padre, las abuelas de Mendoza habían distribuido tarjetas que decían: “¿Dónde estás papá?”. En la página contigua se reproducían dos principios de los derechos de los niños. El primero referido a la protección de los niños y a las condiciones de libertad y dignidad que debían contemplarse en pos del “interés superior del niño”. El segundo trataba sobre su derecho a crecer y desarrollarse en buena salud para lo que debía proporcionarse a él como al a madre cuidados y atención pre y posnatal.²⁶

De este modo, los reclamos por los niños y los bebés desaparecidos quedaban unidos a los derechos de la infancia. En la región, esta noción había tenido enorme importancia históricamente de la mano de las agendas de los expertos –médicos, juristas, educadores-, las organizaciones continentales y los propios gobiernos. En

²⁵ Presseerklärung (octubre de 1979). Argentinien Folder, Solidarität 1976-1977, Forschungs- und Dokumentationszentrum Chile- Lateinamerika. Dunkhorst, J. Comunicación personal, 23 de enero de 2020.

²⁶ Madres de Plaza de Mayo, Año I, no. 2, septiembre, 1980, Homenaje a los padres víctimas, s/p.



ese sentido, si bien la declaración de derechos de 1959 no generaba obligaciones vinculantes, legitimó con frecuencia posturas e incluso nuevas legislaciones en América Latina (Cosse, 2006). De allí que la visibilidad de los niños y los bebés en su condición de víctimas y sujetos de derecho se potenció con una retroalimentación virtuosa entre la escala internacional y la nacional.

La búsqueda de las Abuelas y la negativa del gobierno a responder a sus peticiones legitimaron la importancia de la ayuda internacional. Citaron repetidamente la larga lista de recursos de *hábeas corpus* y las solicitudes presentadas a diferentes niveles del gobierno y de la Iglesia católica. Cada paso que daban —acciones legales, apelaciones a la Iglesia, publicación de anuncios pagados en la prensa— se convertía en información que utilizaban los activistas en su trabajo fuera del país. Estos datos sirvieron de base para informes, campañas y artículos periodísticos que, a su vez, podían tener repercusión en Argentina y causar impacto allí. Daban visibilidad a las reivindicaciones. Cuando la prensa internacional informaba sobre las Madres y las Abuelas u otros grupos de derechos humanos, los medios de comunicación locales podían publicar esas noticias, eludiendo la censura.²⁷ Cabe destacar que, cuando las Madres de Plaza de Mayo fueron nominadas al Premio Nobel de la Paz por un grupo de legisladores daneses, la nominación fue noticia en todo el mundo y fue cubierta por los medios locales.²⁸ El premio, finalmente otorgado a Adolfo Pérez Esquivel por su defensa de los derechos humanos en Argentina como director de la organización SERPAJ (Servicio de Paz y Justicia), favoreció de cualquier modo la visibilidad internacional de las violaciones a los derechos humanos en Argentina.²⁹

Al encontrarse los primeros nietos, en 1979, se intensificó aún más esta retroalimentación entre los esfuerzos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y la cobertura de la prensa. La primera historia que apareció ampliamente en la prensa fue la de Anatole y Victoria Julién. Su caso había sido objeto de una extensa Acción Urgente de Amnesty International ese mismo año. Aunque eran uruguayos, estos niños habían sido secuestrados en Argentina en 1976 junto con sus padres y llevados por las fuerzas de seguridad a Valparaíso, Chile, donde fueron abandonados en una plaza pública, según informaron los periódicos locales. La denuncia internacional había incluido la cobertura informativa de su historia y los hermanos Julién fueron encontrados gracias a que su caso apareció en una publicación de Clamor (Comité de Defensa de los Derechos Humanos en el Cono

²⁷ Editorial, “¿Un Nobel para las Madres”, *Buenos Aires Herald*, 22 de enero de 1980; “Del obispo de París, sobre desaparecidos”, *La Nación* (Argentina), 26 de noviembre de 1981; y “Ante la embajada en París: Navidad sin presos”, *Clarín* (Argentina), 11 de diciembre de 1981, 10. Artículos consultados en la carpeta de recortes de prensa del Archivo del Centro de Estudios Legales y Sociales (Argentina).

²⁸ “Conferencia de Prensa en Copenhague” y “Nómina de las instituciones no gubernamentales que invitaron a las Madres de Plaza de Mayo al a Conferencia Alternativa de la Mujer”, boletín Madres de Plaza de Mayo, año 1, n.º 2, septiembre de 1980.

²⁹ George Russell y William McWhirter, “Living with Ghosts”, *Time Review*, 20 de julio de 1981, 15-8, Arg. Sn. Folder, NCC-IAI.



Sur, fundado por el arzobispo de São Paulo a principios de 1978), una de las principales organizaciones de derechos humanos de la región. En 1980, otros dos nietos desaparecidos fueron devueltos a sus familias (Tatiana Ruarte Britos y Laura Jotar Britos) y las Abuelas de la Plaza de Mayo presentaron una nueva demanda ante la junta militar. En 1981, el periódico francés *Le Monde* informó de que las Abuelas habían identificado 68 casos de bebés y niños desaparecidos. El hecho de que se hubieran encontrado cuatro de ellos significaba que el gobierno tenía información para localizar a otros niños desaparecidos, afirmaron las Abuelas, y si no tomaba medidas inmediatas, recurrirían al apoyo de personalidades civiles y religiosas para que acompañaran su demanda.³⁰ Cada denuncia, carta y artículo periodístico fue consolidando poco a poco una alianza fundamental entre las agendas de derechos humanos y derechos del niño.

Conclusiones

Este artículo se preguntó por la significación de la infancia —como categoría sentimental y política— y de los niños y los bebés —como sujetos— en las estrategias del movimiento de derechos humanos y la denuncia internacional. Propuso una historización que contribuye a entender el proceso de conocimiento sobre la violencia ejercida sobre los niños y, al hacerlo, aporta a la discusión sobre la visibilidad y el estatuto de los niños y a valorizar los puentes entre la lógica de los derechos humanos y la lógica humanitaria. Recapitulemos.

En primer lugar, he planteado que la percepción de la violencia ejercida sobre los niños y los bebés supuso un proceso de conocimiento. Eso requirió traspasar la fragmentación de información y la existencia de diferentes formas de violencia ejercida sobre ellos. El carácter procesual exigió recomponer indicios, armar denuncias, elaborar descripciones. En ese proceso fue posible identificar diferentes estadios en los que fue construyéndose el estatus propio de los niños en tanto víctimas de las violaciones de los derechos humanos y, a la vez, delineándose el carácter sistemático de las prácticas crueles y aberrantes que mostraban la inhumanidad de los represores y la contingencia en torno al destino de los niños. Ellos, tristemente, merecieron un lugar en el nomenclador de Amnesty International.

En segundo lugar, esa elaboración de conocimiento fue el resultado de una retroalimentación concreta que vertebró diferentes actores en cada etapa. Las Abuelas fueron recogiendo, en su angustiada búsqueda, informes, datos, indicios, que fueron conociéndose a escala internacional. El movimiento de derechos humanos y los exiliados argentinos difundieron esa información y colaboraron con las Abuelas.

³⁰ “Argentina. Missing Uruguayan Children Traced to Chile”, 17 de septiembre de 1979, AMR 13/59/79, AIA-IISH; y Jacques Després, “A la recherche des enfants disparus”, 17 de agosto de 1981, *Le Monde*, Arg. Ha. Carpeta, NCC-IAI.



Como hemos visto con Amnesty International, esas organizaciones estaban en condiciones de procesar la información y movilizar el reclamo. La estrategia de denuncia se movió a diferentes escalas (internacional, continental, nacional y regional) e involucró innumerables organismos y personas y produjo una retroalimentación ascendente que operaba a ras del activismo local y en la prensa internacional. Cada nuevo movimiento en Argentina abría un rebote en el exterior y viceversa. Al mismo tiempo, las repercusiones en diferentes organismos y países generaban nuevos efectos en espiral.

En tercer lugar, esta retroalimentación, común al conjunto de las denuncias, adquirió especial entidad en relación con los niños y los bebés. Ellos movilizaban una imbricación sensible. Es decir, una conexión completa de lo político, lo moral y lo emocional motorizada por las construcciones sobre la infancia: la ternura despertada por los bebés, la inocencia asociada con los niños pequeños y su necesidad de cuidados y protección. Esas construcciones suponían la existencia de puentes entre la lógica de los derechos humanos y la lógica humanitaria. Es decir, el reclamo político de derechos movilizó, se nutrió de la compasión y el objetivo de aliviar el sufrimiento.

En cuarto lugar, la vertebración de la denuncia por los derechos humanos y la demanda por los derechos de los niños fue disparada por la disputa en torno a la agenda abierta con el Año Internacional del Niño en 1979. Su preparación favoreció la politización de los derechos de los niños y la creación de demandas concretas por las violaciones de lesa humanidad perpetradas sobre los propios chicos. El hecho de que un organismo como Amnesty International haya difundido un informe detallado para nutrir el trabajo del activismo global se conectó con la acción de las propias Abuelas de Plaza de Mayo en la misma dirección. Esa conexión se plasmó en una configuración simbólica en la que confluían la figura de las madres y abuelas, con sus pañuelos blancos, con las mujeres y los niños desaparecidos que unía antiguos *tropos*, como la fuerza de los débiles, la maternalización de las mujeres, la fragilidad de los bebés y niños, con la denuncia de la violencia brutal ejercida en las zonas calientes de la Guerra Fría.

Finalmente, la historización de este proceso muestra que los niños y los bebés fueron reconocidos como sujetos, diferentes de sus progenitores, que habían sufrido en carne propia la violencia represiva. Esto no significa que las conceptualizaciones anteriores hayan dejado de ser utilizadas. La edad constituyó una categoría imantada de politicidad, que operó sobre las denuncias y que intervino de forma diferencial en la construcción de los bebés y los niños como víctimas de las violaciones a los derechos humanos. Entre los niños más grandes, este estatuto de víctima no impidió que se les otorgara voz, siempre mediada, y se reconociera su capacidad activa, en el marco posible dejado por la crueldad de los crímenes que sufrieron.



Esta reconstrucción, que muestra el estatus propio otorgado a los niños y bebés por el movimiento de derechos humanos, no implica desconocer que aún queda mucho por hacer para reponer su experiencia —su sufrimiento y la violencia ejercida de múltiples formas sobre ellos— en las reconstrucciones históricas sobre la violencia represiva y de los distintos efectos que ésta abrió en diferentes generaciones. María Santucho (la mayor de las chicas y niños secuestrados en 1975) notó que tuvieron que pasar cuarenta y cinco años para que ella pudiera entablar una querrela contra quien la secuestró a ella y a las otras chicas y niños. Nunca había contado la historia en público y lo hizo frente al tribunal para reclamar justicia. Tomó esa decisión, según explica, por ella pero también por su madre, sus hijas y sus nietos. Se le quiebra la voz cuando lo dice. La tragedia aún planea medio siglo después y la historia de los niños tiene aún mucho que decir sobre el carácter de esa violencia atroz y la forma de enfrentarla por diferentes generaciones.

Bibliografía

Aguila, G. (2023). *Historia de la última dictadura militar, Argentina 1976-1983*. Siglo XXI.

Alberione, E. (2021) “Tiempo de volver... ‘¿Volver a dónde?’ El retorno de los exiliadxs hijxs y sus problemáticas en la transición democrática argentina”. En Lastra, S. (comp.), *Exilios y salud mental en la historia reciente*. Universidad Nacional de General Sarmiento, pp. 98-122.

Ampudia, I. y Schroeder, G. (2021). *El mundo nuevo. Una novela que rescata silencios de la historia*. Sudamericana.

Arditti, R. (2000). *De por vida. Historia de una búsqueda. Las Abuelas de Plaza de Mayo y los niños desaparecidos*. Grijalbo-Mondadori.

Bacci, C., Capurro Robles, M., Oberti, A. y Skura, S. (2012). *Y nadie quería saber. Relatos sobre violencia contra las mujeres en el terrorismo de Estado en Argentina*. Memoria Abierta.

Basualdo, G. (2019). *Movilización Legal Internacional en Dictadura. La visita de la CIDH y la creación del CELS*. TeseoPress. <https://doi.org/10.55778/ts878621395>

Bradley, M. P. (2016). *The World Reimagined. Americans and Human Rights in the Twentieth Century*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139024549>

Chartier, R. (1989). *Cultural History: Between Practices and Representations*. Cornell University Press.



Confino, H. (2021). *La contraofensiva: el final de Montoneros*. Fondo de Cultura Económica.

Cosse, I. (2025). *Rotos corazones. Amor y política en los años setenta*. Siglo XXI.

Cosse, I. (2019). *Mafalda: A Social and Political History of Latin America's Global Comic*. Duke University Press. <https://doi.org/10.1215/9781478005131>

Cosse, I. (2006). *Estigmas de nacimiento. Peronismo y orden familiar*. Fondo de Cultura Económica.

Cosse, I. (2002). "Childhood, Love and Politics: The Montonero Nursery in Cuba during the Cold War", *Journal of Latin American Studies* (55) (1), 1-26. <https://doi.org/10.1017/S0022216X22000712>

Crenzel, E. (2019). Las luchas por la verdad, la justicia y la memoria ante los legados de la violencia política en América. En *Cuadernos de Humanidades*, Universidad Nacional de Salta, (30), 15-29.

Crenzel, E. (2008). *La historia política del Nunca más. La memoria de las desapariciones en Argentina*. Siglo XXI.

Carnovale, V (2011). *Los combatientes. Historia del PRT-ERP*, Siglo XXI, Buenos Aires.

D'Antonio, D. (2016). *La prisión en los años 70. Historia, género y política*. Editorial Biblos.

D'Costa, B. (2015). The rights of the child: political history, practices and protection. En K. Huynh, B. D'Costa y K. Lee-Koo (Eds.) *Children and Global Conflict*. (pp. 89-122). Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139854573.005>

Falcón, A. (2024). El exilio heredado: la producción de Ana Vásquez Bronfman sobre infancia y adolescencia. *Revista Letral*, (34), 6-28. <https://doi.org/10.30827/rl.v0i34.30309>

Fassin, D. (2018). *Por una repolitización del mundo. Las vidas descartables como desafío del siglo XXI*. Siglo XXI.

Fávero Arend, S. M. (2011). *Histórias de Abandono: infância e justiça no Brasil (década de 1930)*. Editora Mulheres.

Filc, J. (1997). *Entre el parentesco y la política. Familia y dictadura, 1976-1983*. Editorial Biblos.

Franco, M. (2008). *El exilio argentino en Francia durante la dictadura*. Siglo XXI.



Franco, M. (2018). *El final del silencio. Dictadura, sociedad y derechos humanos en la transición (Argentina, 1979-1983)*. Fondo de Cultura Económica.

González Bombal, I. (1995). "Nunca más: el juicio más allá de los estrados". En Acuña, C., González Bombal, I., Jelin, E., Landi, O., Quevedo, L. A., Smulovitz, C., Vacchieri, A. y Preworski, A. *Juicio, castigo y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*. Nueva Visión.

Grammático, K. (2010). "La I Conferencia Mundial de la Mujer". En A. Andújar et. al. (Eds.) *Hilvanando historias. Mujeres y política en el pasado reciente latinoamericano*. Ediciones Luxemburg, pp. 101-12.

Gutman, D. (2015). *Noviembre de 1976. Una misión en busca de la verdad*. Capital Intelectual.

Hirsch, M. (2012). *The Generation of Postmemory. Writing and Visual Culture After Holocaust*. Columbia University Press. <https://doi.org/10.7312/hirs15652>

Hirsch, M. (2008). The Generation of Postmemory. *Poetics Today* 29 (1), pp. 103-128. <https://doi.org/10.1215/03335372-2007-019>

Hunt, L. (2006). *Inventing Human Rights: A History*. W.W. Norton & Co.

Keck, M. y Sikkink, K. (1998). *Activists Beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*. Cornell University Press.

Kelly, P. W. (2018). *Emergencias soberanas. Latin America and the Making of Global Human Rights Politics*. Cambridge University Press.

Laino Sanchis, F. (2020). *De "niños desaparecidos" a "nietos restituidos": actores, escenarios y discursos en torno a los procesos de búsqueda y restitución de los/as niños/as apropiados/as durante la última dictadura en Argentina (1976-2004)* [Tesis doctoral]. Universidad Nacional de San Martín.

Lastra, S. (2021). *Exilios y salud mental en la historia reciente*. Universidad Nacional de General Sarmiento.

Lastra, S. (2016). *Volver del exilio. Historia comparada de las políticas de la recepción en la posdictaduras de la Argentina y Uruguay 1983-1989*. Universidad Nacional de General Sarmiento.

Lessa, F. (2022) *The Condor Trials: Transnational Repression and Human Rights in South America*. Yale University Press. <https://doi.org/10.12987/9780300265361>

Lutz, C. (1989). Emotion, Thought, and Estrangement: Emotion as a Cultural Category. *Cultural Anthropology*, 1(3), pp. 287-309. <https://doi.org/10.1525/can.1986.1.3.02a00020>

anuario.



Lindkvist, L. (2019). 1979: A Year of the Child, but Not of Children's Human Rights. *Diplomatica*, 1, pp. 202-220. <https://doi.org/10.1163/25891774-00102004>

Lloret, R. (2019). *El frente externo de la última dictadura y el rol de la diplomacia argentina ante las denuncias que se realizaban en el exterior contra la dictadura militar (1976-1983)* [Tesis doctoral]. FLACSO.

Markarian, V. (2005). *Left in Transformation. Uruguayan Exiles and the Latin American Human Rights Network, 1967 -1984*. Routledge.

Milanich, N. (2024). *Hijos del destino: infancia, clase y Estado en Chile (1850-1930)*. Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica.

Moyn, S. (2012). *La última utopía. Los derechos humanos en la historia*. Harvard University Press.

Nosiglia, J. (1985). *Botín de guerra. Tierra Fértil*.

Olcott, J. (2017). *International Women's Year*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780195327687.001.0001>

Osuna, M. F. (2017). *La intervención social del Estado. El Ministerio de Bienestar Social entre dos dictaduras (Argentina, 1966-1983)*. Prohistoria.

Parisi, S. (2021), "Hijos del exilio. Efectos psicosociales del retorno y dispositivos de asistencia en Córdoba, Argentina". En Lastra, S. (comp.) *Exilios y salud mental en la historia reciente*. Universidad Nacional de General Sarmiento, pp. 123-148.

Pérez, M. E. (2013). Their lives after: Theatre as testimony and the so-called "second generation" in post-dictatorship Argentina. *Journal of Romance Studies*, 13(3), pp. 6-16. <https://doi.org/10.3828/jrs.13.3.6>

Regueiro, S. (2012). *Apropiación de niños, familias y justicia en Argentina*. Prohistoria.

Stoler, A. L. (2010). *Carnal Knowledge and Imperial Power. Race and the Intimate in Colonial Rule*. University of California Press. <https://doi.org/10.1525/9780520946194>

Sutton, B. (2019). *Surviving State Terror: Women's Testimonies of Repression and Resistance in Argentina*. New York University Press. <https://doi.org/10.18574/nyu/9781479874590.001.0001>

Vaisman, N. (2017). Posmemoria y memoria desaparecida en dos obras de la posdictadura argentina. En J. Blejmar, S. Mandolessi y M. E. Pérez (Eds.) *El Pasado*



El estatus de la infancia en la agenda internacional del movimiento de derechos humanos en los '70'

inasequible. Desaparecidos, hijos y combatientes en el arte y la literatura del nuevo milenio. Eudeba, pp. 185-203.

Villalta, C. (2012). *Entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños.* Ediciones del Puerto.

Zhara, T. (2011). *The Lost Children: Reconstructing Europe's Families after World War II.* Harvard.

Fuentes

Amnesty International (1977). Informe: Amnesty International a la República Argentina. AI.

Amnesty International (1979). *Children* (Leuven, Belgium).

Organización de los Estados Americanos - Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA-CIDH) (1980). *El informe prohibido. Informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina.* CELS.

Recibido: 3 de septiembre de 2025

Aceptado: 25 de noviembre de 2025

Versión Final: 22 de diciembre de 2025

anuario.